



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Aprueba transferencia de Patente
Municipal Comercial provisoria.

DR 05
ACR/aod
20.01.2026

EXENTO N° 000118

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 20 ENE. 2026

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de transferencia de patente municipal, ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 100 de fecha 06/01/2026, que acompaña:
 - Cesión de derechos o transferencia de titularidad de Patente Municipal Lisboa Lisboa, Carolina de Las Mercedes a Fredes Lisboa, Carolina Belén, suscrito en la notaría de Litueche, de fecha 10 de diciembre de 2025.
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 14521920 de fecha 12/12/2025, transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos
 - Fotocopias Cédula de Identidad [REDACTED] de Carolina Belén Fredes Lisboa.
 - Copia boletín de pago patente Comercial, Rol 2000634, vigente hasta el 31/01/2026, según orden de ingreso 229 folio N° 0108977, de fecha 31/07/2025.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 000056 de fecha 07/01/2025, otorga Patente Comercial Municipal Provisoria y Decreto N° 001164 de fecha 21/07/2021, extiende vigencia..

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el Decreto N° 2086 de fecha 09-12-2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal Comercial, **Rol 2000634**, a contar de la fecha, a doña **CAROLINA BELÉN FREDES LISBOA, RUT N° [REDACTED]** rubro: Venta de alimentos y accesorios para mascotas y venta de lubricantes y accesorios para vehículos, para que funcione en el mismo local donde se encuentra autorizada, ubicado en calle Manquehua N° 0163-B, Rol de Avalúo Fiscal 0003-00028, comuna de Litueche.

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000547 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2025.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LITUECHE

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)

 **Administradora Municipal**


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PV/W/ACR/aod
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

